



Resolución Ministerial

VISTOS:

El Oficio N° 03389-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos; el Informe N° 00312-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 01381-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0265-2023-DE, se designó a la señora Carolina Domitila Robles Coloma en el cargo de Directora de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa – Directora de Sistema Administrativo II;

Que, por medio de Resolución Ministerial N° 0264-2023-DE, se designó al señor Manuel Adrico Laguna Ponte en el cargo de Director de la Dirección de Enlace Administrativo de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa – Director de Sistema Administrativo I;

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 0374-2021-DE, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo II de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa, se encuentra considerado como cargo de confianza;

Que, a través del Oficio N° 03389-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH, la Dirección General de Recursos Humanos, en atención al Informe N° 00312-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil, señala que habiendo procedido la suspensión del servicio con contraprestación de la señora Carolina Domitila Robles Coloma, durante el periodo comprendido del 31 de agosto al 3 de setiembre del 2023, se considera viable la propuesta para designar temporalmente al servidor Manuel Adrico Laguna Ponte, en las funciones de Director de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa – Director de Sistema Administrativo II, en adición a sus funciones y por dicho periodo;

Que, con Informe Legal N° 01381-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable que, por medio de resolución ministerial, se designe temporalmente al servidor Manuel Adrico Laguna Ponte, Director de la Dirección de Enlace Administrativo, en las funciones del cargo de Director de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa, en adición a sus funciones y por el periodo comprendido del 31 de agosto al 3 de setiembre de 2023;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa, de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al servidor Manuel Adrico Laguna Ponte, Director de la Dirección de Enlace Administrativo, en las funciones del cargo de Director de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa - Director del Sistema Administrativo II, del 31 de agosto al 3 de setiembre de 2023, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al servidor Manuel Adrico Laguna Ponte y a la Dirección General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge Luis Chávez Cresta
Ministro de Defensa